



**Comité de Compras y Licitaciones**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**CP-CPJ-02-2023**

**READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, READECUACIÓN DE PALACIO DE JUSTICIA DE PEDERNALES, READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SÁNCHEZ RAMÍREZ Y READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y DE ÁREAS EXTERIORES EN PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA**

**DIRIGIDO A MIPYMES.**

**14 DE MARZO DE 2023**



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

### TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPARACIÓN DE PRECIOS

#### 1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de comparación de precios, a los fines de presentar su mejor oferta para la **readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, readecuación de Palacio de Justicia de Pedernales y readecuación de verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez y readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de la Romana, dirigida a MIPYMES, referencia: CP-CPJ-02-2023.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**Los interesados en participar en la presente comparación de precios deberán enviar un correo electrónico a [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do), expresando su interés en participar en el presente proceso de compra e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.**

#### 2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las comparaciones de precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Licitaciones.

#### 3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencia y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 007, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), así como las siguientes:

1. Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
2. Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones, de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006).



3. Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública de fecha catorce (14) de agosto de dos mil doce (2012).
4. Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013).

#### 4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a las certificaciones de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

| Lote                 | Disponibilidad Núm. | Fecha      | Localidad  | Monto                    |
|----------------------|---------------------|------------|--|--------------------------|
| 1                    | 24247-2023          | 08/02/2023 | Remozamiento del estacionamiento del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís       | RD\$4,700,000.00         |
| 2                    | 24923-2023          | 21/02/2023 | Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales.  | RD\$3,650,000.00         |
| 3                    | 25222-2023          | 01/03/2023 | Readecuación de verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez                | RD\$1,150,000.00         |
| 4                    | 24246-2023          | 8/02/2023  | Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en palacio de justicia de la Romana | RD\$5,100,000.00         |
| <b>Total General</b> |                     |            |  | <b>RD\$14,600,000.00</b> |

#### 5. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

#### 6. OBJETIVOS

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, readecuación del Palacio



de Justicia de Pedernales, Readecuación de verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez y readecuación de Palacio de Justicia de Monte Plata.

## 7. NORMATIVAS QUE RIGEN LA MATERIA

De acuerdo con lo estipulado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el proceso constructivo debe respetar los siguientes reglamentos técnicos que regulan a nivel nacional la construcción de las obras en el área de la ingeniería, arquitectura y ramas afines. Así como también lineamientos, de la Política de Igualdad para las personas con discapacidad y normas internacionales.

| Numeración | Titulo   |
|------------|--|
| R-003      | Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. 2da Edición. Parte I                                |
| R-004      | Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras. (Decreto 232-17, deroga el Decreto No. 670-10)   |
| R-008      | Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones. (Decreto No. 572-10) |
| R-009      | Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones   |
| R-010      | Recomendaciones Provisionales para la Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. Parte II.                     |
| R-027      | Reglamento para Diseño y Construcción de Edificios en Mampostería Estructural. (Decreto No. 280-07)            |
| R-033      | Reglamento para Diseño y Construcción de Estructuras en Hormigón Armado. (Decreto No. 50-12)                   |
| ACI-301    | Especificaciones para concreto estructural en edificaciones.   |
| ACI-302    | Guía para construcción de losas y pavimentos de concreto.  |
| ACI-308    | Prácticas estándares para el curado de concreto.   |
| ACI-318 M  | Códigos de construcción para concreto estructural.   |

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de agosto del 2000.

Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios, de acuerdo con el código de trabajo y reglamentaciones vigentes laborales.

## 8. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO



El solo hecho de un oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante. Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TRABAJOS A REALIZAR

| Lote(s) | Localidades  | Duración de los trabajos | Documentación técnica                |
|---------|--|--------------------------|--------------------------------------|
| 1       | Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.       | Máximo tres (3) meses.   | Ver anexos especificaciones técnicas |
| 2       | Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales.  | Máximo tres (3) meses    | Ver anexos especificaciones técnicas |
| 3       | Readecuación de verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez.               | Máximo seis (6) semanas  | Ver anexos especificaciones técnicas |
| 4       | Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en palacio de justicia de la Romana | Máximo dos (2) meses     | Ver anexos especificaciones técnicas |

### 9.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO LOTE 1

Calle Colón Esquina Emilio Conde, Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.

### 9.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO LOTE 2

Palacio de Justicia de Pedernales, C/Duarte Núm. 44, Pedernales

### 9.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO LOTE 3

Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez, Cotuí, ubicado en la calle 4 esquina calle Sánchez.

### 9.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO LOTE 4

Calle Restauración Núm.1, Esquina Paseo José Martí, Palacio de Justicia de La Romana.

### 9.5 CONDICIONES DE LA OBRA

Ver especificaciones técnicas anexas de cada lote

### 9.6 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LA OBRA

Ver especificaciones técnicas anexas de cada lote



## 10. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El monto destinado para la contratación es de catorce millones seiscientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (**RD\$14,600,000.00**).

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDADES   | PERÍODO DE EJECUCIÓN  |
|---|---|
| 1. <b>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</b>   | <b>Viernes 17 de marzo de 2023</b>  |
| 2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.  | Hasta el viernes <b>24 de marzo de 2023</b> , hasta las <b>04:00 P.M.</b> , por el correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do">licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</a> |
| 3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Licitaciones, mediante circulares o enmiendas. | Hasta el jueves <b>30 de marzo de 2023</b>  |
| 4. <b>Recepción de Oferta Técnica “Sobre A” y Oferta Económica “Sobre B”</b>                                    | <b>Martes 04 de abril de 2023</b> , desde las <b>02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M.</b> , en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.                          |
| 5. <b>Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”</b>   | <b>Martes 04 de abril de 2023, a las 03:15 P.M</b>  |
| 6. Verificación y validación de ofertas técnicas  | <b>Hasta el martes 04 de abril de 2023</b>  |
| 7. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas   | <b>Hasta el viernes 14 de abril de 2023</b>   |
| 8. Aprobación de Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas                              | <b>Martes 18 de abril de 2023</b>   |
| 9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables  | <b>Hasta el miércoles 19 de abril de 2023</b>   |
| 10. Recepción de subsanaciones  | <b>Hasta el viernes 21 de abril de 2023 hasta las 04:00 PM.</b>   |
| 11. Informe Definitivo de evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas   | <b>Hasta el martes 25 de abril de 2023</b>  |
| 12. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas                          | <b>Jueves 27 de abril de 2023</b>   |
| 13. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”  | <b>Hasta el viernes 28 de abril de 2023.</b>  |



| ACTIVIDADES   | PERÍODO DE EJECUCIÓN  |
|---|---|
| 14. Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”   | Martes 02 de mayo de 2023 a las 03:15 P.M., en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia. |
| 16. Evaluación de ofertas económicas  | Hasta el martes 09 de mayo de 2023  |
| 17. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas                          | Jueves 11 de mayo de 2023   |
| 18. Adjudicación  | Jueves 11 de mayo de 2023   |
| 19. Notificación y Publicación de Adjudicación  | Cinco (5) días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.  |
| 20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.                                      |
| 21. Suscripción del Contrato  | No mayor a veinte (20) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.   |

## 12. VISITA TÉCNICA (OPCIONAL)

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

## 13. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al *cronograma del proceso* de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Entidad Contratante:** CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

**Dirección:** Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes.

**Teléfono Oficina:** (809) 533-3191 ext. 2055 / 2079

**E-mail:** [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**Referencia:** CP-CPJ-02-2023

## 14. CIRCULARES Y ENMIENDAS



La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

## 15. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “COPIA”, además, deben ser depositados en sobres separados y debidamente cerrados y sellados, en un empaque que no permita visualizar el contenido interior, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el Sobre A como en el Sobre B, tanto el original como la copia, deberán estar numeradas, selladas con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del Representante Legal en todas sus páginas.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Licitaciones

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: **CP-CPJ-02-2023**

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2079

**El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.**

## 16. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.





La presentación de las ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Licitaciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El/la notario/a público/a actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El/la notario/a público/a actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en el sobre identificado como original.

Una vez que todos los sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el/la notario/a público/a actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los oferentes a hacer sus observaciones.

El/la notario/a público/a elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Licitaciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

## **17. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR**

### **17.1 DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):**

#### **A. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 1)
2. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
4. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES vigente. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**



6. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

**Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:**

7. Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
9. Registro Mercantil actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
10. Nómina de Accionistas.
11. Estatutos sociales de la compañía.
12. Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

13. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
14. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
15. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado.
16. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.
17. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.
18. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.



Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

### **B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:**

1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

### **C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

#### **Lote 1: Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís**

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.
- b) Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de tres (3) meses calendario, tiempo estimado de la duración de la obra
- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, a través de certificaciones conforme de recepción de obra o servicios similares.
- d) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo indicando mínimo tres (3) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas.

#### **Lote 2: Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales.**

- a) Listado de cantidades firmado por el representante legal y sellado.
- b) Cronograma firmado por el representante legal y sellado. que cumpla con el tiempo de ejecución establecido no mayor a tres (3) meses.
- c) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
- d) Cuatro (4) cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares con montos similares o mayores al presupuestado.

#### **Lote 3: Readecuación de verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez**

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.

- b) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, demostrable mediante, al menos, tres (3) documentos (certificaciones de recepción conforme, contratos de obras o servicios similares), donde al menos uno demuestre el tiempo solicitado.
- c) Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a seis (06) semanas, tiempo estimado de la duración de la obra.

#### **Lote 4: Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en palacio de justicia de la Romana**

- a) Listados de cantidades firmado por el representante legal y sellado
- b) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
- c) Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a dos (2) meses, tiempo estimado de la duración de la obra

**Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados luego de agotada la fase de subsanación según aplique, así como las propuestas que revelen los precios fuera de la oferta económica (sobre B).**

#### **18. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):**

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)**, en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de las obras/servicios ofertados.**
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.
3. Presupuesto de las actividades a realizar.
4. Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.
5. Incluir de forma digital el presupuesto en formato editable (Excel)



**Nota 1:** La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

## **19. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o

gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

**Las propuestas económicas de los oferentes deben ser presentadas en el listado de cantidades suministrado por la Gerencia de Compras para este proceso, sin modificaciones (descripciones de las partidas, unidades, cantidades, y porcentajes de gastos indirectos) solamente completar en el listado de cantidades la columna de precios.**

**En caso de no cumplir con lo establecido anteriormente dicha propuesta será descartada.**

## 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “Cumple/ No Cumple”.

### 20.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

| Documentación                        | Criterio   | Referencia  |
|--------------------------------------|--|---|
| <b>Documentación de Credenciales</b> | Cumple/No Cumple   | Conforme documentación requerida en el numeral <b>17.1. A</b> |
| <b>Documentación Financiera</b>      | El oferente deberá presentar los Estados Financieros, sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores:<br>a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$<br>Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0<br><br>Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán | Conforme documentación requerida en el numeral <b>17.1. B</b> |



| Documentación                | Criterio                             | Referencia   |
|------------------------------|--------------------------------------|--|
|                              | analizados para evaluar tendencias). |  |
| <b>Documentación Técnica</b> | Cumple/No Cumple                     | Conforme documentación requerida en el numeral <b>17.1.C</b> |

## 21. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme a los artículos 48 y 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

## 22. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

**Párrafo:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 23. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.



4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

## 24. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Licitaciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida por **lote** a favor del/los oferentes(s) cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas de técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) presente el menor precio.**

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá en un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

**La Dirección Legal podrá requerir al adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.**

## 25. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.





La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

## **26. PROHIBICIÓN DE CONTRATAR**

No podrán participar como Oferentes en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que en encuentren dentro del Régimen de Incompatibilidades establecido artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y en el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, así como aquellas que se verifiquen en el ordenamiento jurídico aplicable.

## **27. DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Al momento de participar en este proceso, los oferentes deben demostrar, y subsidiariamente declaran que:

- a) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- b) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- c) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Pliegos de Condiciones;
- d) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país;
- e) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- f) Que ni ellos ni su personal directivo hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

## **28. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición

del Consejo del Poder Judicial. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.



La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

### **29. GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO**

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con los Términos de Referencia el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

### **30. CONTRATO**

En el plazo establecido en el cronograma de estos términos de referencia, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

#### **30.1 VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

#### **30.2 SUBCONTRATOS**

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor



al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras.

### **30.3 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.
2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

### **30.4 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los equipos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

## **31. TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS**

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

### **31.1 INCUMPLIMIENTOS LEVES**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

### **31.2 INCUMPLIMIENTOS GRAVES**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

### **31.3 INCUMPLIMIENTOS GRAVÍSIMOS**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:



- Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
- Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

### 32. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incurción sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

### 33. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía que consistirá en Póliza de Fianza o Garantía Bancaria de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del Poder Judicial.

### 34. CONDICIONES DE PAGO

#### LOTE 1

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Avance de 20%</b> | Se tramitará el Avance del 20%, luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física. |
| <b>80% restante</b>  | El 80% restante será pagado en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física Tomando en cuenta los siguientes criterios:   |

- Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera



Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del anticipo o Avance Inicial.

- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación de la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

### LOTE 2

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Avance de 20%</b> | luego que el adjudicado realice una <b>visita técnica al proyecto</b> en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el <b>cronograma firmado y sellado</b> , donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física. |
| <b>80% restante</b>  | El <b>ochenta por ciento (80%)</b> restante se desembolsará por medio de cubicaciones (Máximo dos (2) cubicaciones durante la duración del proyecto).  |

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por **ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

### LOTE 3

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Avance de 20%</b> | Se tramitará el Avance del <b>veinte por ciento (20%)</b> , luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física. |
| <b>80% restante</b>  | El <b>ochenta por ciento (80%)</b> restante será realizado por medio de pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas   |

|  |   |
|--|---|
|  | ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios: |
|--|---|

- Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá mayor o igual al 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

#### LOTE 4

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Avance de 20%</b> | Se tramitará el Avance del veinte por ciento (20%), luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física |
| <b>80% restante</b>  | El ochenta por ciento (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:  |

Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del anticipo o Avance Inicia.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación de la Dirección de Infraestructura Física

El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.



### **35. GENERALIDADES**

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley núm. 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

### **36. ANEXOS.**

1. Formulario Información sobre el Oferente (Anexo 1).
2. Formulario Presentación de Oferta (Anexo 2).
3. Formulario Oferta Económica.
4. Formulario Declaración Jurada
5. Partidas presupuestadas.
6. Planos

**Términos de referencias aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 de inicio del expediente, de fecha 14 de marzo dos mil veintitrés (2023).**



**Comité de Compras y Licitaciones**

# **ANEXOS ESPECIFICACIONES LOTE I**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo:**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la Readecuación de parqueos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.

**2. Descripción y especificaciones de la obra****Parqueo lateral derecho**

- Desmante de hierro en paños de verja.
- Demolición de muros existentes (Incluye extracción de zapata existente).
- Demolición de aceras internas perimetral existente.
- Demolición de contén existente.
- Corte de árbol existente.
- Extracción de troncos en parqueo con maquinaria
- Excavación a mano zapatas de muros.
- Excavación a mano zapatas de columnas.
- Construcción de acera internas perimetral de hormigón vaciado en parqueo.
- Construcción de contén de hormigón vaciado en sitio.
- Hormigón armado en zapatas Muros acero transversal 3/8" @ 0.15m y 3/8" @ 0.25m.
- Suministro y colocación de Bloques de 6" cámara llena
- Zapata de columnas (0.60 x 0.60 x 0.30 mts) 6 Ø 3/8" A.D.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 2 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Hormigón armado en columnas (0.45m x 0.15m) 4 Ø 1/2" est. 3/8" @ 0.20m.
- Relleno de reposición.
- Fraguache.
- Pañete exterior en muros y columnas.
- Cantos y mochetas.
- Suministro y aplicación de pintura en muros y columnas.
- Reacondicionamiento de instalaciones eléctricas existentes (Incluye tuberías de arrastre PVC, alambrado, alimentación lámparas, suministro e instalación de lámparas tipo secador 5 ud).
- Reparación de entrada parqueo en hormigón.
- Mantenimiento y montura de hierros en verja.
- Suministro de carpeta asfáltica.
- Transporte (35 Km).
- Riego de adherencia.
- Colocación de carpeta hormigón asfáltico.
- Señalización de parqueos (Pintura amarillo trafico).
- Suministro e instalación de paragomas en hormigón (Incluye fijación y pintura).
- Traslado de escombros.
- Bote de escombros.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 3 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Limpieza continua y final.

### **Parqueo lateral izquierdo.**

- Desmonte de hierro en paños de verja.
- Demolición de muros existentes (Incluye extracción de zapata).
- Demolición de acera interna perimetral de hormigón existente en parqueo.
- Demolición de contén existente en parqueo.
- Corte se árboles grandes existentes.
- Corte de árboles medianos existentes.
- Extracción de troncos en parqueo con maquinaria.
- Excavación a mano de zapatas de muros.
- Excavación a mano de zapatas de columnas.
- Construcción de acera interna perimetral de hormigón vaciado en parqueo.
- Construcción de contén de hormigón vaciado en sitio.
- Hormigón armado en zapatas Muros acero transversal 3/8" @ 0.15m y 3/8" @ 0.25m.
- Suministro y colocación de Bloques de 6" cámara llena
- Zapata de columnas (0.60 x 0.60 x 0.30 mts) 6 Ø 3/8" A.D.
- Hormigón armado en columnas (0.45m x 0.15m) 4 Ø 1/2" y est. 3/8" @ 0.20m.
- Relleno de reposición.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 4 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Fraguache
- Pañete exterior en muros y columnas.
- Reacondicionamiento de instalaciones eléctricas existentes (Incluye tuberías de arrastre PVC, alambrado, alimentación lámparas, suministro e instalación de lámparas tipo secador 3 ud).
- Reparación de entrada parqueo en hormigón.
- Suministro e instalación de tapa metálica en registro pluvial (1.10 x 0.60 mts).
- Mantenimiento y montura de hierros en verja.
- Mantenimiento y montura de hierros en verja.
- Suministro de carpeta asfáltica.
- Transporte (35 Km).
- Riego de adherencia.
- Colocación de carpeta hormigón asfáltico.
- Señalización de parqueos (Pintura amarillo trafico).
- Suministro e instalación de paragomas en hormigón (Incluye fijación y pintura).
- Traslado de escombros.
- Bote de escombros.
- Limpieza continua y final.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 5 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **Misceláneos**

- Apertura de hueco de puerta en muro de bloques en 1era. Cámara Civil (Incluye terminación, cantos y mochetas).
- Suministro e instalación de puerta de Caoba nueva similar a las existentes en 1era. Cámara Civil.
- Desmonte de división en madera y Plywood en comedor.
- Suministro e instalación de muro de madera y Plywood en comedor.
- Suministro y colocación de zócalos de Plycem.
- Suministro e instalación de base en hierro para fregadero en comedor.
- Suministro e instalación de tope de Granito Negro Galaxy en comedor.
- Suministro e instalación de fregadero de 1 boca (Incluye llave mono mando).
- Piezas y tuberías sanitarias.
- Mano de obra plomero.
- Suministro y aplicación de pintura satinada
- Bote de escombros.
- Limpieza continua y final.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****3. Especificaciones técnicas de la obra****Carpeta Asfáltica.**

- No aplique los materiales de imprimación y de liga cuando la superficie esté mojada o contenga exceso de humedad y esté limpia.
- El Asfalto de la obra será preparado en plantas suplidoras y tendrá una resistencia mínima según especificaciones del diseño estructural.
- Use los materiales y graduaciones disponibles localmente que exhiban un record satisfactorio en instalaciones previas.
- Agregado Grueso: Roca o piedra triturada de bordes filosos y resistente al intemperismo, o grava triturada que cumpla con el ASTM D 692-88. Los agregados presentaran un porcentaje de desgaste “Los Ángeles” inferior a un 40%.
- Agregado Fino: Arena natural de borde afilado o arena preparada de rocas, grava, o combinaciones de ellas, cumpliendo con el ASTM D 1073. Los agregados presentaran un porcentaje de desgaste “Los Ángeles” inferior a un 40%.
- Relleno Mineral: Roca, cemento hidráulico u otro material inerte que cumpla con el ASTM D 242.
- Cemento Asfáltico: Material que cumpla con el ASTM D 3381 si clasificado según su viscosidad; cumpliendo con ASTM D 946 para material clasificado de acuerdo a su resistencia a la penetración.
- Capa de Imprimación: Tipo asfalto diluido o rebajado, A STM D 2027; MC-30, MC-70 o RC-250.
- Liga de Riego: Asfalto emulsificado que cumpla ASTM D 977.
- La pintura de señalización en parqueos será de color amarillo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Provea una mezcla de agregados de asfalto mezclado en planta, aplicado en caliente, que cumpla con el ASTM D 3515 y como recomendado por la MOPC para cumplir con las condiciones del Proyecto.
- La granulometría de dicha mezcla se ajustará al entorno granulométrico ASTM D 3515, tamaño nominal máximo de ½", el cual se presenta a continuación:

| TAMIZ  | % MAS FINO |
|--------|------------|
| 3/4    | 100.00     |
| 1/2    | 100.00     |
| No.4   | 74.00      |
| No.8   | 58.00      |
| No.50  | 21.00      |
| No.200 | 10.00      |

- El hormigón asfáltico deberá presentar las siguientes características Marshall:

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Estabilidad (lbs)               | 1,200.00 (mínimo) |
| Fluencia (0.01")                | 8.00 – 16.00      |
| Vacíos Totales (%)              | 3.00 – 5.00       |
| Vacíos en Agregados (VAM%)      | 14.00 (mínimo)    |
| Vacíos Llenados por Asfalto (%) | 65.00 – 78.00     |

- Aplique la liga de riego a aquellas superficies de contacto de aquellos pavimentos de asfalto o concreto hidráulico existentes, así como a todas aquellas superficies que vayan a entrar en contacto con el nuevo asfalto. Aplíquela a razón de 0.05 a 0.15 galones por metro cuadrado de superficie.
- Permita el secado hasta una condición adecuada para recibir el pavimento.
- Ejercite el cuidado en aplicar materiales bituminosos para evitar manchar las superficies adyacentes. Remueva y limpie las superficies dañadas.
- Coloque la mezcla de asfalto en caliente sobre la superficie preparada, riéguela y nivélela. Aplique y riegue la mezcla a una temperatura mínima de 107<sup>o</sup> C. Colóquela en las áreas inaccesibles con equipos manuales. Coloque cada capa al nivel, sección transversal y espesor compactado requeridos.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 8 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Corrija inmediatamente las irregularidades de la superficie en la capa terminada detrás de la pavimentadora. Remueva el exceso de material que forme puntos altos con una pala o rastrillo.
- Comience a rodillar cuando la mezcla resista el peso del rodillo sin un desajuste excesivo.
- Compacte la mezcla con apisonadores de carga manuales o compactadores de plato vibrador en las áreas inaccesibles para los rodillos.
- Compacte la mezcla con apisonadores de carga manuales o compactadores de plato vibrador en las áreas inaccesibles para los rodillos.
- Después del rodillado final, no permita el tráfico vehicular sobre el pavimento hasta que este se encuentre frío y endurecido.
- Levante barricadas para proteger la pavimentación del tráfico hasta que la mezcla haya enfriado lo suficiente para no ser marcada por el mismo.
- En caso de lluvia durante la colocación de la carpeta asfáltica se procederá a proteger las obras; si la intensidad de la lluvia es considerable y se observa arrastre de partículas se tendrá que detener los trabajos.
- El vertido y colocación del asfalto debe ser efectuado de manera tal, que la superficie quede uniforme.
- La superficie a aplicar el asfalto es sobre un asfalto existente.
- Es responsabilidad del contratista realizar la nivelación correspondiente, tomando en cuenta las pendientes requeridas para el drenaje superficial.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Pisos**

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de éstas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.

- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

**Revestimientos en muros**

- Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea, compacta y color uniforme.
- El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.

En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las piezas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas

**Pintura**

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinada en muros y columnas, según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
  - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
  - Deberá ser de fácil aplicación.
  - Será resistente a la acción de la intemperie.
  - Será impermeable y lavable.
- Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
  - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
  - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
  - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
  - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Requisitos de aplicación de pinturas en Muros: Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con brocha o rodillo.
- Requisitos de aplicación de pinturas en Hierros existentes: remover residuos de soldaduras. Lijar y suavizar uniones punzantes o cortantes. Remover grasas o aceite con solventes recomendados. Limpiar y lijar toda la superficie. Aplicar pintura anticorrosiva o epóxica industrial.

**Puertas**

- Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.
- Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16" a los lados y arriba de 3/8" en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Instalaciones sanitarias**

- La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.
- Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.
- Todos los aparatos llevaran llave de paso independiente. Todas las llaves de éste tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión.
- Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.
- La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.
- Se harán pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de las mismas.
- Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del supervisor.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- La presión mínima de prueba constante es de 7kg/cm<sup>2</sup> (100 lib/pulg<sup>2</sup>), durante una hora. Esta prueba se hará antes de colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.
- Si se observa alguna disminución durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las preparaciones correspondientes, todo por cuenta del contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

**4. Criterios de aceptación de la obra**

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- La superficie del pavimento del parqueo debe quedar con todas las pendientes correspondientes. No será aceptado con grietas o tropezones.
- La rampa debe tener el terminado de rayado profundo, el cual tiene que estar uniforme y alineado, y presentar la pendiente correspondiente.
- Los muros deben quedar perfectamente nivelados, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.
- La pintura de muros y de hierros deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.
- Los materiales a utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.

**5. Documentación técnica para presentar**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- b) Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de tres (3) meses calendario, tiempo estimado de la duración de la obra.
- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, a través de certificaciones conforme de recepción de obra o servicios similares.
- d) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo indicando mínimo tres (3) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas.

**6. Documentación económica para presentar**

- a) Presupuesto de las actividades a realizar de acuerdo con el listado de cantidades, sellado y firmado por el representante legal.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, sellado y firmado por el representante legal.

**Notas:**

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

**7. Visita técnica**

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

**8. Criterios de evaluación/adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**9. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

**10. Forma de pago**

- a) Se tramitará el Avance del 20%, luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- b) El 80% restante será pagado en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física Tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada El Supervisor de la Dirección de





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 17 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del anticipo o Avance Inicial.

- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación de la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

### **11. Lugar de ejecución**

Calle Colón Esquina Emilio Conde, Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.

### **12. Tiempo de entrega**

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo 3 meses.**

### **13. Horarios de trabajo**

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm (Actividades sin ruido).
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís).



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 18 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís).

Nota: Las actividades con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8:00 am a 5:00 pm, sin detener la operatividad Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís)

### **14. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **15. Condiciones de la obra**

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y la Dirección de Infraestructura Física, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por Dirección de Infraestructura Física como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- d) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- h) El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- i) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 20 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- j) Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- k) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.
- l) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- o) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- p) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- q) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- r) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.
- s) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Página 21 de 23

UNIDAD DE OBRA

09 marzo 2023

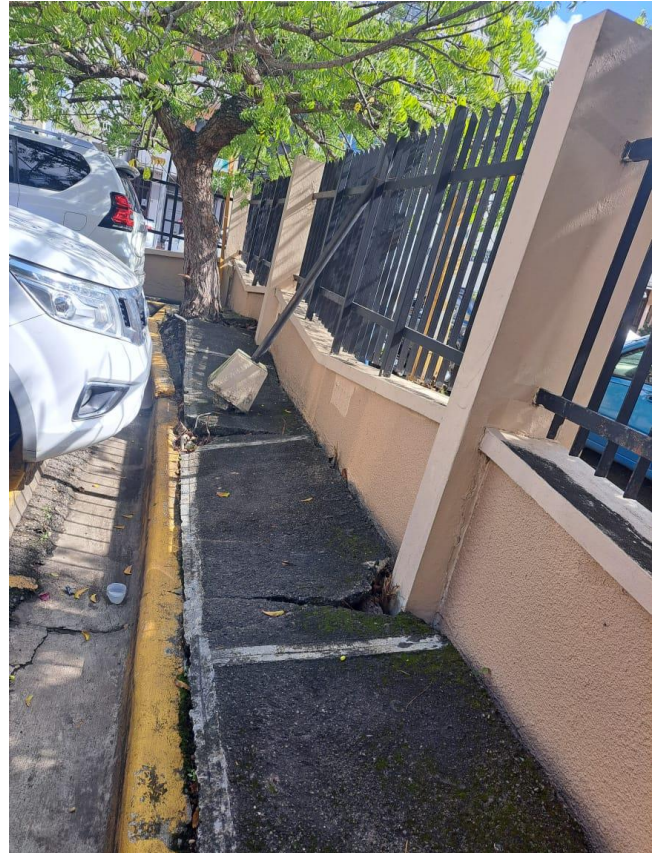
Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.

2023-012

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 16. Fotos del Estado Actual de la Infraestructura Física

#### Aceras Internas







DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 22 de 23

UNIDAD DE OBRA

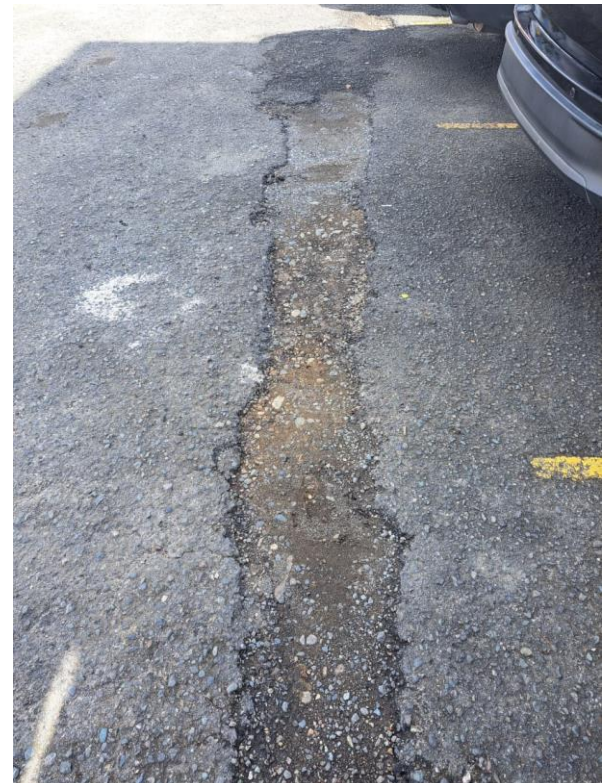
09 marzo 2023

Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.

2023-012

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Contenes y área de asfalto de estacionamientos





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 23 de 23

**UNIDAD DE OBRA**

09 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos en Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.**

2023-012

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **17. Peritos designados**

**Ing. Ivan Pichardo**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Iris Arnaut**

Ingeniero Supervisor

### **18. Firmado por**

**Ing. Erick Pujols.**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Carlos J. Espinal**

Gerente de Proyecto

**Arq. Rocío Altagracia**


Gerente de Diseño y Planificación



**Comité de Compras y Licitaciones**

# **ANEXOS ESPECIFICACIONES LOTE 2**



|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 2 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

### **1. Objetivo**

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación de la obra de ADECUACIONES DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEDERNALES.


Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento de Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### **2. Fuente de Recursos**

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente licitación, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 23722-2023, periodo fiscal 2023, de fecha uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de tres millones seiscientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$3,650,000.00) .

### **3. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 3 de 19     |
|  | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|  | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   |   |                    |

#### 4. Descripción de Actividades


A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

##### **Oficina del Juez**

- Reubicación de compresor de aire acondicionado de 36,000 kbtu (levantar A/A de piso al techo, incluir mantenimiento).
- Desmonte de luminarias existentes de superficies (Lámparas 2 x 4, Lámparas 2 x 2).
- Demolición de muro para ampliación de hueco existente (Incluye terminación).
- Suministro e instalación luminarias de superficies LED 2' x 2', luz blanca 6500K, 100/277V, 4000LM, 40W.
- Cierre de hueco de puerta en muros de bloques de 0.15m (Incluye anclajes con acero 3/8" (Hueco de 0.80m x 2.50m).
- Pañete en muros de bloques.
- Suministro y colocación para reposición de interruptores sencillo color blanco (Incluye, terminación y alambrado nuevo desde las luces hasta interruptor).
- Suministro y aplicación de pintura satinada interior en techo, color blanco 00. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Suministro y aplicación de pintura satinada interior en techo, color blanco 00. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).


##### **Baño oficina de Juez.**

- Retiro de puertas de madera batientes A<1.00m, H<2.55 (sin tranzo).
- Desmonte de aparatos sanitarios (Inodoros, Lavamanos, orinales).
- Demolición de pisos de granito (Incluye zócalos y torta de mortero e< 0.10m).
- Demolición de bordillos de muros de bloques de 0.15m.
- Suministro e instalación luminarias de superficies LED 2' x 2', luz blanca 6500K, 100/277V,

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 4 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

4000LM, 40W.

- Suministro y colocación para reposición de interruptores sencillo color blanco (Incluye, terminación y alambrado nuevo desde las luces hasta interruptor).
- Suministro e instalación de piso de granito fondo gris de 30x30cm, juntas de 2 mm, derretido en juntas color gris, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro e instalación de porcelanato para muros color blanco mate de 30x60cm, juntas de 2 mm, derretidos en juntas color blanco. incluye la preparación de superficie.
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros interiores, color igual al existente. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Suministro y aplicación de pintura satinada interior en techo, color blanco 00. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Confección y colocación de puertas de caoba, según detalle. A= 0.80m @ 1.00m, H = 2.10m @ 2.50m . Incluye cerradura, tipo de manija en palanca con llave, incluye botella hidráulica.
- Suministro e instalación de inodoro de tanque con tapa de caída lenta, de una pieza color blanco en porcelanato, taza elongada, capacidad de tanque de 4.8 litros. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación.
- Suministro e instalación de lavamanos ovalado de pedestal, pieza color blanco en porcelanato. Sifón metálico de 1-1/4" con acabado cromado y boquilla con cola metálica con acabado cromado tipo push con rebosadero. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación.
- Suministro e instalación de espejo plano rectangular de 0.70x1.00 m y 5 mm de espesor, sin marco, con canto pulido y sujetadores para pared de acero inoxidable no visibles.
- Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos en acero inoxidable de 1 hoyo, color plateado, enroscado de 3/8", tipo de manija en palanca y consumo de agua de 1.2 GPM.
- Suministro e instalación de desagüe de piso cuadrado con rejilla cromada para salida de 2", acabado en acero inoxidable. Incluye sifón PVC para drenaje de 2".
- Suministro e Instalación de dispensador de papel higiénico jumbo de acero inoxidable, acabado satinado color plateado, rollo de 9" con núcleo de 2.5" para montaje en pared con cerradura.
- Suministro e instalación de dispensador de rollos de papel toalla para manos en acero

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 5 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

inoxidable con acabado satinado color plateado, montaje en pared.


- Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable de 1000 ML, acabado satinado color plateado, funcionamiento por pulsador con botón grande, cerradura y visor de nivel, montaje en pared y modelo vertical.
- Mano de Obra Plomero (Instalación de tuberías, piezas, conexiones y modificaciones).
- Traslado y bote de material producto de intervenciones.
- Limpieza continua y final.

#### **CENTRO DE SERVICIOS PRESENCIAL**


- Desmonte de luminarias existentes de superficies (Lámparas 2 x 4, Lámparas 2 x 2).
- Reubicación de compresor y evaporador de aire acondicionado de 36,000 kbtu (levantar A/A de piso al techo, incluir mantenimiento).
- Demolición de muro de block de 0.20m para ampliación de hueco existente (Incluye terminación).
- Desmonte de ventanas existente.
- Apertura de hueco en muro de block de 0.20m (Ampliación de hueco de ventana), Incluye terminación.
- Suministro e instalación luminarias de superficies LED 2' x 2', luz blanca 6500K, 100/277V, 4000LM, 40W.

#### **Baños privados**

- Retiro de puertas batientes A<1.00m, H<2.55 (sin tranzo).
- Desmonte de aparatos sanitarios (Inodoros, Lavamanos, orinales).
- Demolición de pisos de granito (Incluye zócalos y torta de mortero e< 0.10m).
- Demolición de muros de bloques de 0.15m
- Suministro e instalación luminarias de superficies LED 2' x 2', luz blanca 6500K, 100/277V, 4000LM, 40W.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 6 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |


- Suministro y colocación para reposición de interruptores sencillo color blanco (Incluye, terminación y alambrado nuevo desde las luces hasta interruptor).
- Suministro e instalación de piso de granito fondo gris de 30x30cm, juntas de 2 mm, derretido en juntas color gris, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro e instalación de porcelanato para muros color blanco mate de 30x60cm, juntas de 2 mm, derretidos en juntas color blanco. incluye la preparación de superficie.
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros interiores, color igual al existente. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Suministro y aplicación de pintura satinada interior en techo, color blanco 00. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Confección y colocación de puertas de caoba, según detalle. A= 0.80m @ 1.00m, H = 2.10m @ 2.50m . Incluye cerradura, tipo de manija en palanca con llave, incluye botella hidráulica.
- Suministro e instalación de inodoro de tanque con tapa de caída lenta, de una pieza color blanco en porcelanato, taza elongada, capacidad de tanque de 4.8 litros. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación.
- Suministro e instalación de lavamanos ovalado de pedestal, pieza color blanco en porcelanato. Sifón metálico de 1-1/4" con acabado cromado y boquilla con cola metálica con acabado cromado tipo push con rebosadero. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación.
- Suministro e instalación de espejo plano rectangular de 0.70x1.00 m y 5 mm de espesor, sin marco, con canto pulido y sujetadores para pared de acero inoxidable no visibles.
- Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos en acero inoxidable de 1 hoyo, color plateado, enroscado de 3/8", tipo de manija en palanca y consumo de agua de 1.2 GPM.
- Suministro e instalación de desagüe de piso cuadrado con rejilla cromada para salida de 2", acabado en acero inoxidable. Incluye sifón PVC para drenaje de 2".
- Suministro e Instalación de dispensador de papel higiénico jumbo de acero inoxidable, acabado satinado color plateado, rollo de 9" con núcleo de 2.5" para montaje en pared con cerradura.
- Suministro e instalación de dispensador de rollos de papel toalla para manos en acero inoxidable con acabado satinado color plateado, montaje en pared.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 7 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

- Suministro e instalación de barras de apoyo para baños en acero inoxidable de 24" de longitud y 1 ½" diámetro de barra, acabado satinado color plateado, con cubre faltas.
- Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable de 1000 ML, acabado satinado color plateado, funcionamiento por pulsador con botón grande, cerradura y visor de nivel, montaje en pared y modelo vertical.
- Mano de Obra Plomero (Instalación de tuberías, piezas, conexiones y modificaciones).
- Traslado y bote de material producto de intervenciones.
- Limpieza continua y final.

#### **NUEVO CENTRO DE SERVICIOS PRESENCIAL**

- Replanteo de nuevo módulo
- Excavación a mano en material no clasificado para zapatas de muros y columnas.
- Relleno de reposición (Con material libre de contaminación).
- Relleno compactado con material calificado (acarreo libre 5km).
- Zapatas muros 8" 0.60m x 0.25m hormigón 1:3:5 con ligadora.
- Zapatas de columnas 5 de 1/2" A.D. e= 0.25m Hormigón con ligadora 1:2:4.
- Columna 20x30 8 de 1/2" y estr. 3/8" @ 0.20m 1:2:4 ligado a mano.
- Viga de amarre 20x20 de 3/8", estr. 3/8" @ 0.20m 1:2:4 con ligadora.
- Vigas HA 0.20m x 0.30m 8 de 1/2" y estr. 3/8" @ 0.20m.
- Viga para vuelo frontal 0.20m x 0.20m 4 de 1/2" y estr. 0.20m.
- Hormigón armado en vuelo frontal (ver detalles).
- Dintel 0.20m x 0.20m, 4 de 1/2" y 3/8" @ 0.20m 1:2:4 a mano.
- Losa ha e=0.12m 3/8" @ 0.25m en a.d. - 1:2:4 con ligadora y winche.
- Fraguache con llana.
- Bloques hormigón BNP, SNP de 8" - 3/8" @ 0.60m.
- Pañete en muros, vigas y losa.
- Cantos.
- Piso ha e=0.10m malla electros. D2.3 15x15 hormigón 180 kg/cm2 ligadora (Chapapote)
- Suministro e instalación de piso de granito fondo gris de 30x30cm, juntas de 2 mm, derretido


|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 8 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

en juntas color gris, incluye el mortero y la preparación de la superficie.

- Zócalos granito 7x30, fondo gris.
- Suministro y colocación de pintura acrílica blanco base.
- Suministro y aplicación de pintura satinada interior en techo, color blanco 00. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros interiores, color igual al existente. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).
- Suministro y colocación de muro en denglass (Incluye aislante acústico y estructuras, refuerzos de maderas en huecos).
- Confección y colocación de puertas de caoba, según detalle. A= 0.80m @ 1.00m, H = 2.10m @ 2.50m . Incluye cerradura, tipo de manija en palanca con llave, incluye botella hidráulica.
- Suministro e instalación luminarias de superficies LED 2'x 2', luz blanca 6500K, 100/277V, 4000LM, 40W.
- Fino de techo plano.
- Impermeabilizante con lona asfáltica 5kg.
- Suministro y colocación de ventanas corrediza P-65 de cristal con cristales transparente (Incluye seguros de centro).
- Registros sanitarios (Incluye conexión a línea existente).
- Suministro e instalación de tomacorriente de pared, receptáculo desplegable de acero inoxidable, caja color negro, capacidad mínima de 10A, con 2 tomas y voltaje 120V. Incluye salida eléctrica con Tubo ½" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e instalación salida de data en pared (incluye salida en tubería ).
- Suministro e instalación interruptor doble, incluye salida.

### **ACERA PERIMETRAL**

- Excavación a mano en material no clasificado para zapatas de muros.
- Relleno de reposición (Con material libre de contaminación).
- Relleno compactado con material calificado (acarreo libre 5km).

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 9 de 19     |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

- Zapatas muros 6" 0.45m x 0.25m hormigón 1:3:5 con ligadora.
- Acera en hormigón violinada e=0.10m - 1:2:4 con ligadora.
- Bloques hormigón BNP, SNP de 6" - 3/8" @ 0.40m.
- Pañete en muro de bloques.

### **ENTRADA VEHICULAR**

- Demolición de verja existente en muros de bloques de 0.15m
- Terminación en muros de bloques (Pañete, cantos y mochetas).
- Puerta corrediza en hierro negro pintada con pintura antióxido industrial), diseño similar a la existente.


### **RAMPA DE ACCESO**

- Excavación a mano en material no clasificado para zapatas de muros.
- Relleno de reposición (Con material libre de contaminación).
- Relleno compactado con material calificado (acarreo libre 5km).
- Zapatas muros 6" 0.45m x 0.25m hormigón 1:3:5 con ligadora.
- Hormigón armado en rampa con malla electrosoldada 20 x 20 con terminación estriada.
- Bloques hormigón BNP, SNP de 6" - 3/8" @ 0.40m.
- Pañete en muro de bloques.
- Confección e instalación de baranda de tubos de 2" y 1" de diámetro en hierro negro, incluye pintura epoxica y anticorrosiva.

### **PARQUEOS**

- Relleno compactado con material calificado (acarreo libre 5km).
- Suministro y colocación de grava de 1/2" @ 3/4" (e=0.05m).



|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 10 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

## MISCELANEOS

- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros exteriores, color igual al existente. 2 manos. Incluye preparación de superficie (masillado, lijado, rapillado, entre otros).


### 5. Consideraciones Generales

- Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- Los trabajos iniciaran luego que sea realizado el pago del anticipo.
- Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- Sera obligatorio el uso de EPP (Equipos de protección personal, Chalecos, Cascos, Botas etc.).
- Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.).
- Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

### 6. Especificaciones

#### Técnicas Pisos

- ✓ Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de estas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- ✓ Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 11 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.

- ✓ Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- ✓ Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- ✓ Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- ✓ Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- ✓ La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- ✓ Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- ✓ Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- ✓ No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- ✓ Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

#### **Revestimientos en muros**

- ✓ Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con bordes rectos, esquinas

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 12 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

rectangulares, de estructura homogénea, compacta y color uniforme.

- ✓ El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- ✓ En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las piezas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

#### **Hormigón Armado**

- ✓ El Hormigón debe cumplir con las resistencias a la compresión indicada.
- ✓ Utilización de materiales libre de contaminación.
- ✓ Las separaciones de aceros deben cumplir con las normas para obtener buen recubrimiento (no menor de 0.05m).
- ✓ El hormigón debe ser vibrado en todos los elementos colocados.
- ✓ Revenimiento del hormigón debe ser fluido garantizando la resistencia indicada.
- ✓ Los solapes de barras de acero deben cumplir con las normas establecidas.
- ✓ Los agregados para el hormigón deberán cumplir con la norma ASTM C 33 “Especificación para Agregados para Hormigón” (Specification for Concrete Agregates).
- ✓ Se podrán usar agregados que no cumplan con las especificaciones anteriores, pero que hayan demostrado mediante su uso o ensayos especiales que producen hormigón con resistencia y durabilidad adecuadas.
- ✓ El agua utilizada en la mezcla del hormigón deberá estar limpia y libre de cantidades perjudiciales de cloruros, aceites, ácidos, álcalis, sales, materiales orgánicos u otras sustancias que puedan ser dañinas para el hormigón o el refuerzo, o para el medio ambiente.
- ✓ Los resultados de ensayos de resistencia del hormigón hechos deberán tener resistencias a la compresión a los 7 y 28 días de edad, iguales o mayores al 90% de las resistencias a la compresión de probetas similares hechas con agua potable que cumpla con lo indicado, La


|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 13 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

comparación de los ensayos, de resistencia debe ser hecha sobre hormigones idénticos, con excepción del tipo de agua empleada en la mezcla, preparados y ensayados de acuerdo con las normas ASTM C 172 “Práctica Estándar para el Muestreo de Hormigón Fresco” (Standard Practice for Sampling Freshly Mixed Concrete) y ASTM C 39 “Método de Prueba Estándar para la Resistencia a la Compresión de Especímenes Cilíndricos de Hormigón” (Standard Test Method for Compressive Strength of Cylindrical Concrete Specimens).


- ✓ **MALLA ELECTROSOLDADA.** La longitud de anclaje  $l_d$  para que una malla electrosoldada pueda desarrollar su resistencia máxima a partir de la sección crítica debe contener dos alambres transversales, sin ser menos de 20 cm.
- ✓ **RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS.** Se deberá cumplir con los siguientes recubrimientos:
  1. Hormigón colocado directamente sobre el suelo y en contacto permanente con la tierra: 7.5 cm
  2. Hormigón expuesto a la intemperie o en contacto con suelo de relleno:
    1. Barras  $\varnothing 3/4$ " (Nº 6) y  $\varnothing 1$ " (Nº 8) 5.0 cm
    2. Barras  $\varnothing 5/8$ " (Nº 5) y menores 4.0 cm.
- ✓ **Hormigón no expuesto a la intemperie, ni en contacto con la tierra:**
  1. Todos los tipos de refuerzo en losas, muros y viguetas: 2.0 cm
  2. En vigas y columnas: Refuerzo principal: 3.5 cm 3. Estribos y espirales: 2.5cm

### **Pintura**

- ✓ Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- ✓ Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- ✓ Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 14 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

- ✓ El tipo será satinada en las paredes y techos, según especifique en los planos.
- ✓ La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.
- ✓ Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- ✓ La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
  - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
  - Deberá ser de fácil aplicación.
  - Será resistente a la acción de la interperie.
  - Será impermeable y lavable.
- ✓ Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- ✓ No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- ✓ Requisitos de preparación del área:
  - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
  - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
  - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
  - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.
- ✓ Requisitos de preparación de metales:
  - Remover residuos de soldaduras.
  - Lijar y suavizar uniones punzantes o cortantes.
  - Remover grasa o aceite con solventes recomendados por el fabricante de la pintura.
  - Limpiar y lijar toda la superficie.
  - Aplicar imprimación inmediatamente terminada la preparación, si la superficie

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 15 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |


preparada se dejar amanecer a la interperie deberá repetir el proceso de limpieza.

- ✓ Requisitos de aplicación de pinturas:
  - **Muros y Techos:** Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte practico los medios antes indicados.
  - **Metales:** Antes de aplicar la capa de acabado, remover polvo o cualquier residuo usando aire a presión o cepillo de cerdas suaves. Aplicar pintura empleando compresor y pistola.

### **Colocación de puertas y ventanas**

#### **Puertas**

- ✓ Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- ✓ Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.
- ✓ Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- ✓ Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- ✓ Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16” a los lados y arriba de 3/8” en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- ✓ Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- ✓ Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.


|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 16 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

### **Ventanas**

- ✓ Las ventanas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- ✓ El marco de la ventana se asegurará a la pared por medio de tarugos plásticos y tornillos según sea el caso, no se permitirá una separación mayor a 50 cm. Debe haber tornillos a 10 cm de los extremos y mocheta opuesta.
- ✓ Las juntas entre el marco y la pared se calafatearán por los cuatro lados en ambas caras de la ventana, con masilla apropiada a este fin y la junta entre muro y pared nunca será mayor de 5mm.
- ✓ Colocar las unidades a nivel, aplomadas y a escuadra, sin que los marcos y paneles estén deformes. Sostener las unidades con suficiente soporte y anclar de forma segura.
- ✓ Cubrir la mocheta con sellador o juntas mecánicas, para proporcionar una instalación impermeable. El ancho de la junta del sellador no podrá ser mayor a 1 pulgada. Se prohíbe el uso de papel u otro material para compensar deformaciones del vano no corregidas o dimensiones incorrectas de las ventanas.

### **Instalaciones sanitarias**

- ✓ La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.
- ✓ Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.
- ✓ Todos los aparatos llevaran llave de paso independiente. Todas las llaves de éste tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión.
- ✓ Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- ✓ Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- ✓ La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 17 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |


comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.

- ✓ La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.
- ✓ Se harán pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de las mismas.
- ✓ Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del supervisor.
- ✓ La presión mínima de prueba constante es de  $7\text{kg/cm}^2$  ( $100\text{ lib/pulg}^2$ ), durante una hora. Esta prueba se hará antes de colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.
- ✓ Si se observa alguna disminución durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las preparaciones correspondientes, todo por cuenta del contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

#### **Instalaciones eléctricas**

- ✓ Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.
- ✓ No se usará conducto alguno con una sección menor de básica (1/2) pulgada.
- ✓ El contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos. En caso contrario, el contratista correrá con los gastos.
- ✓ Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser de tipo SDR 26.
- ✓ No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos.
- ✓ El contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión.
- ✓ Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para



|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 18 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de los mismos.


- ✓ Los conductores de los sistemas de comunicación no deberán ocupar los mismos conductos que hayan sido utilizados por los conductores de los sistemas de alambrado o fuerza.
- ✓ En ningún caso se harán empalmes o conexiones dentro de los tubos conduit, estos siempre se harán en las cajas de conexión instaladas para tal efecto.
- ✓ Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar conductores para facilitar la instalación dentro de los tubos conduit.
- ✓ Los colores de los alambres estarán de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.
- ✓ Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos.
- ✓ La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o mínima de 1.20 m.
- ✓ Los interruptores de luces se fijarán mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.
- ✓ Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 m sobre el nivel de éstas.

## **7. Consideraciones Varias**

### **a. Materiales**

Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.

Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 19 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

**b. Pruebas y Ensayos (Si Aplica)**

Las pruebas y ensayos deben ser realizadas con anticipación al empleo de materiales y maquinaria para así asegurarse de la calidad especificada para cada uno. Los resultados de las pruebas o ensayos serán válidos y aceptados una vez aprobado por la Dirección de Infraestructura. De la misma manera se tendrá en cuenta la credibilidad en el desarrollo de pruebas y entrega de resultados de los laboratorios donde se realicen estas pruebas.

**c. Maquinaria, Equipos y Herramientas**

La maquinaria, equipo y herramientas necesarios para la óptima ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista; el cual tendrá que asumir el costo que este represente.


Las herramientas, equipos y maquinaria deben cumplir con las especificaciones técnicas y realizar el trabajo adecuado dentro del desarrollo de la obra. Los repuestos, combustible o deterioro que puede presentar la maquinaria deberán ser arreglados o reemplazados por el contratista en un término no mayor de 72 horas.

**d. Mano de Obra y Suministro de Personal**

El contratista debe contar con personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para un buen desarrollo y ejecución final de la obra. Debe contar con el personal necesario para cada una de las labores teniendo en cuenta que si en el transcurso de la obra este hace falta de inmediato debe contratarse el personal que se requiera demás.

**e. Instalaciones Provisionales (Si Aplica)**

El contratista debe tener en cuenta en sus costos las instalaciones y acometidas

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 20 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

provisionales necesarias para el desarrollo de la obra, de manera que en el campamento se debe contar con instalaciones satinares, hidráulicas, redes eléctricas y redes de telefonía e Internet, puesto que estos servicios son primordiales para el óptimo desenvolvimiento del trabajador.

Al culminar la obra el constructor debe retirar todas estas instalaciones y acometidas dejando el terreno utilizado en las condiciones iniciales en que lo encontró, labor y costo que asumirá el contratista.

#### **f. Obras Mal Ejecutadas**

En el momento que se presenten obras mal ejecutadas:

- El contratista deberá remediar el daño y asumir el costo de realizar nuevamente la tarea sin afectar el presupuesto y el orden de tiempos ya planteados.
- El contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término, señalado por la DIF, se le indique.
- Si el contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la DIF, la empresa podrá imponer las sanciones a que haya lugar.


#### **8. Moneda de la Propuesta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

#### **9. Condiciones de la obra.**

La(s) empresa(s) ganadora(s) tendrán la responsabilidad de:

- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y la Dirección de Infraestructura Física, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por la Dirección de Infraestructura Física como enlace.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 21 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |


- b. Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d. Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g. Los precios cotizados incluirán los gastos de transportación.
- h. Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.

**Nota:** El supervisor designado por el oferente debe coordinar con la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial el horario y cronograma idóneo para el desarrollo de estas funciones.

#### **10. Visita técnica**

Los oferentes, para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 22 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

Para la visita el contacto en el Palacio de Justicia de Pedernales:

Nombre y cargo: Ramona Vallejo. Encargada

Administrativa Teléfono: 809-525-2072 Ext.221

Correo: rvallejo@poderjudicial.gob.do

### **11. Documentación Técnica**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:


- a) Listado de cantidades firmado por el representante legal y sellado.
- b) Cronograma firmado por el representante legal y sellado. que cumpla con el tiempo de ejecución establecido no mayor a tres (3) meses.
- c) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
- d) Cuatro (4) cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares con montos similares o mayores al presupuestado.

### **12. Documentación Económica**

- a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado por el representante legal y sellado.

Nota:

- Incluir de forma digital el presupuesto en formato editable (Excel).
- Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 23 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

### 13. Adjudicación

La adjudicación será decidida por único lote a favor de oferente cuya propuesta.


- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia
- 2) Presente el menor precio.

### 14. Condiciones/Forma de Pago

- a. Se tramitará el Avance del **veinte por ciento (20%)**, luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- b. El **ochenta por ciento (80%)** restante se desembolsará por medio de cubicaciones (Máximo dos (2) cubicaciones durante la duración del proyecto).

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 24 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

#### **15. Tiempo de Ejecución de la Obra:**

El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo **tres (3) meses**.

#### **16. Horario para la ejecución de la obra**


- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm (Actividades sin ruido).
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Pedernales).
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Pedernales).

**Nota:** Las actividades con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8:00 am a 5:00 pm, sin detener la operatividad del Palacio de Justicia de Pedernales).

#### **17. Obligaciones del Contratista**

El Contratista tendrán la responsabilidad de:

- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 25 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

- b. Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d. Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g. El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- h. El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.



|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 26 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  |   |                    |

## 18. Ejecución y Recepción de la Obra

### a. Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

### b. Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.


De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

### c. Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 27 de 19    |
|   | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|   | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 19. Fotos del Estado Actual de la Infraestructura Física



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                | Página 28 de 19    |
|  | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>                                    | 23 de febrero 2023 |
|  | <b>Readecuación del Palacio de Justicia de Pedernales</b> | 2022-006 O         |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   |   |                    |

**Peritos designados:**

**Ing. Selito Antidor**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Yvan Pichardo**

Ingeniero Supervisor

**Firmado por:**

**Ing. Melvin Hernández**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Carlos J. Espinal Díaz**

Gerente de Proyectos

**Arq. Rocío Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación



**Comité de Compras y Licitaciones**

# **ANEXOS ESPECIFICACIONES LOTE 3**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Antecedentes**

Las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial a nivel nacional, se encuentran expuestos a las adversidades de la naturaleza, por esta razón, se requiere un constante mantenimiento de sus instalaciones con la finalidad de mantenerlas en óptimas condiciones, de manera que, tanto los servidores judiciales como los usuarios, realicen sus actividades en un ambiente digno.

**2. Objetivo**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la obra correspondiente **Readecuación de verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez**. Este proceso contempla la confección e instalación de las rejas metálicas en la verja perimetral, corrección de superficie de concreto, así como la pintura de dicho cerramiento.

**3. Fuente de recursos**

Los fondos para financiar el costo de esta contratación corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 25222-2023, periodo fiscal 2023, de fecha uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por un monto de un millón ciento cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,150,000.00).

**4. Descripción y especificaciones de la obra**

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Preliminares**

- Desinstalación reja metálica existente.
- Desinstalación puerta abatible de hierro en verja perimetral (0.95 x 1.65)m.
- Demolición columna de hormigón armado (0.35 x 0.25)m en verja perimetral (h=2.10m).
- Demolición muro de block 6" (0.15m) en verja perimetral.
- Bote de escombros y material desinstalado.

**Muros**

- Suministro y confección muro de block 6" (0.15m), 3/8" @ 0.80m, en verja perimetral.

**Hormigón Armado**

- Hormigón armado en columna de verja perimetral (0.20 x 0.30)m, 4  $\phi$ 1/2" - 3/8" @ 0.20m 1:2:4, ligado y vaciado a mano.

**Terminación de superficie.**

- Pañete de muros de block, en exterior.
- Confección de mochetas en muros de 6" (0.15m) en verja perimetral.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 3 de 15

**UNIDAD DE OBRAS**

10 de febrero 2023

**READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE  
SÁNCHEZ RAMÍREZ**

2023-016 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Pañete amaestrado en columna.
- Confección de cantos en columna.
- Resane de superficie

### **Herrería**

- Suministro e instalación reja metálica en verja perimetral, estructura en hierro negro 2" x 1" y planchuela 1 1/2" x 1/8" @ 0.12m. (incluye pintura antióxido y esmalte).
- Suministro e instalación puerta metálica (0.95 x 1.65)m en verja perimetral, estructura en hierro negro 2" x 1" y planchuela 1 1/2" x 1/8" @ 0.12m. (incluye pintura antióxido y esmalte).
- Suministro e instalación ruedas metálicas con base soldable para portón (incluye desinstalación de las existentes).

### **Pintura**

- Suministro y aplicación pintura acrílica superior en exterior.
- Suministro y aplicación pintura esmalte en puertas corredizas existentes de hierro negro, una aplicación, (incluye preparación de superficie).
- Limpieza continua y final.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****5. Especificaciones técnicas de la obra****Herrería**

- Todos los elementos que contemplan las actividades de herrería deberán estar dispuestas de acuerdo con lo especificado en los planos, con las dimensiones y características establecidas.
- Todos los trabajos de herrería deberán recubrirse con pintura anticorrosiva y/o esmalte industrial.
- Las fijaciones de los elementos o estructuras irán fijadas mediante tarugos de barra sólida, cuadrada o circular, incrustadas dentro del concreto y soldadas a la estructura de la reja metálica.
- Todos los elementos metálicos utilizados en la reja metálica serán de hierro negro.
- Se requiere la utilización de barra rectangular 2" x 1" como armazón o marco de la estructura de puertas y rejas metálicas.
- Se requiere la utilización de planchuelas de 1 ½" x 1/8" soldadas al armazón o marco mediante soldadura y separadas a 12 cm.

**Pintura**

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Las superficies por pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- Requisitos de preparación del área:
  - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
  - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
  - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica).

**6. Criterios de aceptación de la obra**

- Todas las instalaciones deberán cumplir con las especificaciones descritas en el numeral 5 de estas especificaciones técnicas.
- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Los materiales por utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.
- La columna de hormigón deberá quedar a plomo, terminada con dimensiones similares a las existentes.
- El pañete aplicado deberá quedar a plomo y con acabado homogéneo.
- La pintura aplicada, tanto en muros, como en los elementos férreos deberá quedar con tonalidad homogénea en todas las áreas intervenidas, sin grumos, ni impurezas, ni derrames de otro color sobre su superficie.

**7. Documentación técnica para presentar**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 6 de 15

**UNIDAD DE OBRAS**

10 de febrero 2023

**READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE  
SÁNCHEZ RAMÍREZ**

2023-016 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.
- b) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, demostrable mediante, al menos, tres (3) documentos (certificaciones de recepción conforme, contratos de obras o servicios similares), donde al menos uno demuestre el tiempo solicitado.
- c) Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a **seis (06) semanas calendario**, tiempo estimado de la duración de la obra.

### **8. Documentación económica**

- a) Presupuesto de las actividades a realizar sellado y firmado por el representante legal.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, sellado y firmado por el representante legal.

#### **Notas:**

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- Los análisis de costos deberán incluir la herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****9. Visita técnica**

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

**10. Criterios de evaluación/adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**11. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**12. Forma de pago**

- Se tramitará el Avance del veinte por ciento (20%), luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
  
- El **ochenta por ciento (80%)** restante será realizado por medio de pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá mayor o igual al 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
  - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
  - El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
  - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****13. Lugar de ejecución del proyecto**

Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez, Cotuí, ubicado en la calle 4 esquina calle Sánchez.

**14. Tiempo de ejecución.**


El tiempo máximo de ejecución del proyecto es de seis (6) semanas luego de haber sido emitida la orden de compra.

**15. Horarios de trabajo**

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez.
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez.

**16. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>   | Página 10 de 15    |
|  | <b>UNIDAD DE OBRAS</b>   | 10 de febrero 2023 |
|  | <b>READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SÁNCHEZ RAMÍREZ</b> | 2023-016 O         |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **17. Condiciones de la obra**

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y la Dirección de Infraestructura Física, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por Dirección de Infraestructura Física como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- e) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, entre otros).
- f) Diez (10) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documentos de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- g) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- h) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.
- i) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- j) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- k) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice la limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

**18. Ejecución y recepción de la obra****a) Inicio de la Construcción**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

**b) Recepción Provisional**

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 12 de 15

**UNIDAD DE OBRAS**

10 de febrero 2023

**READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE  
SÁNCHEZ RAMÍREZ**

2023-016 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

esta al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

### **c) Recepción Definitiva**

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

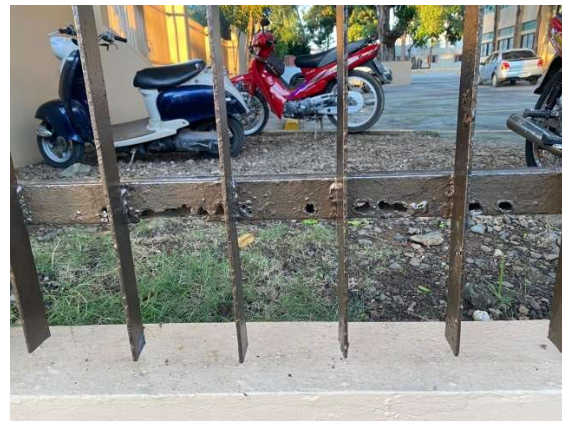




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19. Anexos

Imágenes del estado actual de la verja perimetral del Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez.







DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 14 de 15

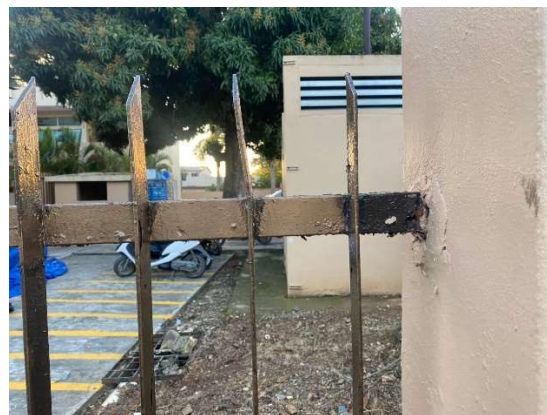
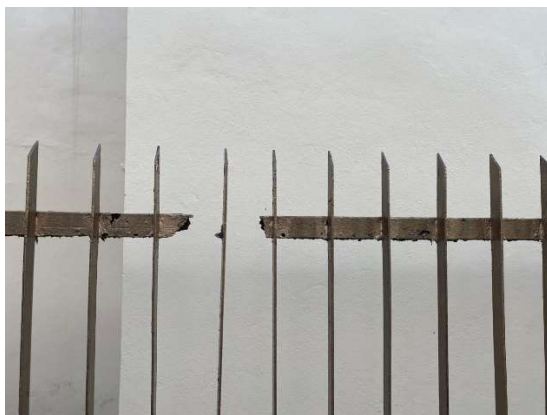
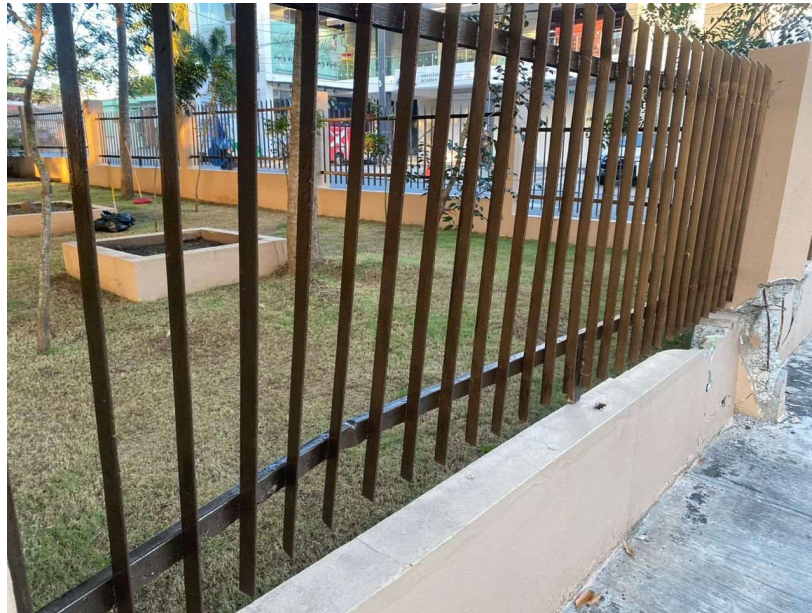
UNIDAD DE OBRAS

10 de febrero 2023

READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SÁNCHEZ RAMÍREZ

2023-016 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 15 de 15

**UNIDAD DE OBRAS**

10 de febrero 2023

**READECUACIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE  
SÁNCHEZ RAMÍREZ**

2023-016 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **20. Especificaciones elaboradas por:**

**Ing. Juan José Mejía**

Ingeniero Supervisor.

### **21. Peritos designados**

**Ing. Erick Pujols**

Ingeniero supervisor.

**Ing. Wilka L. Quiroz**

Ingeniero supervisor

### **22. Firmado por**

**Ing. Carlos Espinal**

Gerente de Proyectos.

**Arq. Rocío Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación



**Comité de Compras y Licitaciones**

# **ANEXOS ESPECIFICACIONES LOTE 4**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la **READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y DE ÁREAS EXTERIORES EN PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA.**

**2. Fuente de Recursos**

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente licitación, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, **movimiento núm. 24246-2023**, periodo fiscal 2023, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de cinco millones cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,100,000.00).

**3. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**4. Descripción de Actividades**

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar en cada área:

**Estacionamiento**

- Retiro de paragomas existentes
- Demolición Jardinera existente, incluye retiro y recolación de plantas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Demolición de muro de bloques en verja, para entrada vehicular (incluye desmonte de hierros) L= 6.00 mts
- Demolición de acera y conten para entrada vehicular
- Corte de asfalto para jardineras (Jardinera lateral y central)
- Retiro de asfalto en áreas de jardineras
- Excavación en material no clasificado
- Hormigón armado en zapatas Muros 6" 3 f 3/8" y 3/8" @ 0.25m
- Suministro y colocación de Bloques de 6" - acero Ø3/8" @ 0.60m (BNP y SNP)
- Relleno de reposición
- Hormigón armado en columnas de amarres (0.15m x 0.20m) 4 fc 3/8" y 3/8" @ 0.20m.
- Viga de amarre 15cm x 20 cm, (1:2:4), 4 de acero Ø3/8" grado 60, 3/8" @ 0.20m.
- Fraguache en vigas y columnas
- Pañete exterior en muros, vigas y columnas
- Cantos en general
- Piso de Hormigón Armado 240 kg/cm<sup>2</sup> Espesor E=0.10m malla electrosoldadas. D2.3 10X10, terminación con helicóptero (Incluye cortes para dilatación térmicas).
- Piso de Hormigón Armado 240 kg/cm<sup>2</sup> Espesor E=0.10m malla electrosoldadas. D2.3 10X10, terminación con helicóptero, para rampa de acceso vehicular
- Suministro y colocación de paragomas de caucho
- Señalización de parqueos (Pintura amarillo tráfico)
- Señalización de parqueos personas con discapacidad (ver planos)
- Acera perimetral terminación en violinado profundo (ver detalles en planos)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación de Malla ciclónica 4 pies de altura (incluye estructura, zabaletas, ver detalles)
- Suministro y colocación de material orgánico en jardinera (tierra negra)
- Bote de material producto de excavaciones

**Rampa de Acceso trasero**

- Demolición de escalones y plataforma existentes
- Excavación en material no clasificado
- Zapatas Muros 6" 3 f 3/8" y 3/8" @ 0.25m
- Suministro y colocación de Bloques de 6" - acero  $\varnothing 3/8"$  @ 0.60m
- Relleno compactado con material clasificado
- Pañete exterior
- Cantos en general
- Piso de Hormigón Armado 240KG/CM2 Espesor E=0.10m malla electro soldadas. D2.3 10X10, terminación rayado/violinado profundo.
- Suministro e instalación de Escalones en granito fondo blanco L= 1.50 mts, incluye contrahuella y zócalos, y terminación de brillado y pulido
- Suministro e instalación de Descanso en granito fondo blanco, incluye zócalos, y terminación de brillado y pulido
- Suministro e instalación de Barandas de seguridad en Hierro Negro (ver diseño)

**Garita de Seguridad**

- Corte de asfalto para área de Garita



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 4 de 25

**UNIDAD DE OBRA**

10 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana**

2023-004

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Retiro de asfalto en área de Garita
- Excavación en material no clasificado para zapata de muros
- Hormigón armado en zapatas Muros 6" 3 f 3/8" y 3/8" @ 0.25m
- Suministro y colocación de Bloques de 6" - acero  $\varnothing$ 3/8" @ 0.60m (BNP y SNP)
- Relleno de reposición
- Hormigón armado en columnas de amarres (0.15m x 0.15m) 4 fc 3/8" y 3/8" @ 0.20m.
- Viga de amarre 15cm x 20 cm, (1:2:4), 4 de acero  $\varnothing$ 3/8" grado 60, 3/8" @ 0.20m. (nivel de dintel)
- Hormigón armado de Losa y vuelo de techo, acero  $\varnothing$ 3/8"
- Bloques de 6'' en Antepecho
- Fino de techo
- Zabaleta de techo
- Impermeabilizante lona asfáltica granulada 5 kg
- Pañete (Interior, exterior y Techo)
- Cantos
- Piso de Hormigón Armado Espesor E=0.10m malla electrosoldadas.
- Piso de porcelanato antideslizante 0.40m x 0.40m (tonos claros)
- Zócalos de porcelanato antideslizantes
- Puerta de everdor color caoba (0.90 m x 2.10 m)
- Ventana de corrediza en aluminio negro P65 y vidrio liso bronce (1.17 m x 1.00m)
- Confección e Instalación de Protectores de hierros para ventana (1.17 m x 1.00m)
- Suministro e instalación de Interruptor sencillo, polímero color blanco





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Suministro e instalación de Salida de Luz cenital
- Suministro e instalación de lámpara de superficie redonda led de 10''
- Suministro e Instalación Tomacorrientes 110V polímero color blanco
- Desague de techo en tubería pvc de 2"
- Pintura a nivel General
- Botes de escombros
- Limpieza (Continua y final)

### Verja Perimetral

- Confección e instalación de Puerta corredera para entrada vehicular de hierro negro, pintada con epoxico industrial (Ver diseño)
- Confección e instalación de Puerta corredera para entrada vehicular de hierro negro, pintada con epoxico industrial (Ver diseño)
- Reparación de grietas en muros de verja existente
- Mantenimiento y pintura de hierros existentes en verja perimetral
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros y columnas de verja perimetral

### Muro de Verja Divisional en Lindero

- Excavación en material no clasificado para zapata de muros
- Corte de raíces de arboles
- Hormigón armado en zapatas Muros 6" 3 f 3/8" y 3/8" @ 0.25m
- Suministro y colocación de Bloques de 6" - acero Ø3/8" @ 0.60m (BNP y SNP)
- Relleno de reposición

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Hormigón armado en columna de amarre (0.15m x 0.15m) 4 fc 3/8" y 3/8" @ 0.20m.
- Fraguache en columna
- Pañete exterior en muro y columna
- Cantos en general
- Confección e instalación de Puerta abatible para paso peatonal de hierro negro (1.00 x 2.10)m, pintada con epoxico industrial (Ver diseño)
- Confección e instalación de Verja en hierro negro, pintada con epoxico industrial (Ver diseño)
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros y columna
- Botes de escombros

**Iluminación Exterior**

- Suministro e instalación de Lámparas LED Cobra 150W 5000K 90-277V

**Jardinería en General**

- Suministro y colocación de Jardinería General en Parte Frontal del Palacio (30 Uds. de Palmas Arecas de 4 pies de altura, 40 Uds. de Trinitarias Enanas de 2 pies altura, 9 m3 de gravilla blanca, 3 m3 de tierra negra)
- Suministro y colocación de grama enana en parte frontal del Palacio
- Suministro y colocación de tierra negra abonada para grama en parte frontal del Palacio
- Suministro y colocación de Jardinería General en Parqueo (30 Uds. de Palmas Arecas de 4 pies de altura, 60 Uds. Coralillos de colores de 2 pies de altura, 20 Uds. de

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Trinitarias Enanas de 2 pies altura, 3 m3 de gravilla blanca, 3 m3 de tierra negra)

- Limpieza continua y final

**Misceláneos**

- Suministro e instalación de plafón de vinyl yeso 2x2 7mm, incluye estructuras de instalación Crosstee, main tee y angulares
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros interiores
- Suministro e instalación de lámparas de panel de plafon 2x2 LED, con certificación UL

**5. Especificaciones técnicas de la obra****Piso de Hormigón Armado**

- El hormigón de la obra será preparado en plantas suplidoras (Hormigón Industrial) y tendrá una resistencia mínima según especificaciones del diseño estructural. Solo será permitido el uso de ligadora mecánica o a mano para trabajos menores.
- Los encofrados deben ser metálicos y/o de madera. Deben estar en buen estado y buenas condiciones.
- En caso de lluvia durante el vaciado de concreto se procederá a proteger las obras; si la intensidad de la lluvia es considerable y se observa arrastre de partículas de hormigón, se tendrá que detener los trabajos.
- Será necesario efectuar ensayos de laboratorio mediante el uso de probetas para obtener la resistencia cilíndrica del hormigón. Estos ensayos serán tomados y realizados en presencia de la supervisión. Se tomarán muestras de todos los camiones previo a su colocación. El contratista debe garantizar el curado de estos

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ensayos hasta su rotura.

- Durante el transporte del hormigón no deben segregarse los áridos gruesos, lo que provocaría en el hormigón pérdidas de homogeneidad y resistencia.
- El vertido y colocación del hormigón debe ser efectuado de manera tal, que no se produzca la disgregación de la mezcla.
- Durante el fraguado y primer endurecimiento de hormigón, para que pueda efectuarse la necesaria hidratación de todo el volumen del elemento hormigonado y con el fin de evitar los daños que puedan originarse por una retracción prematura y demasiado rápida, es imprescindible proteger el hormigón contra la pérdida de humedad ó desecación lo más pronto posible después de su puesta en obra.
- En general el proceso de curado debe prolongarse alrededor de unos 7 días hasta que el hormigón haya alcanzado como mínimo el 70 % de su resistencia de cálculo.
- La superficie a aplicar el hormigón es sobre un asfalto existente, el cual no requiere compactación.
- Es responsabilidad del contratista realizar la nivelación correspondiente, tomando en cuenta las pendientes requeridas para el drenaje superficial.
- Es responsabilidad del contratista realizar cortes de dilatación con el fin de prevenir las fisuras o grietas, estas no deben superar los 5 metros de longitud, formando cuadros en ambas direcciones para absorber los esfuerzos por temperatura o movimientos sísmicos en el suelo. Deben realizarse utilizando un equipo de corte de juntas o un radial con disco de diamante. Tomar en cuenta el marcado longitudinal o replanteo previo de éstas, para así efectuar un corte estético más preciso.
- Las varillas de acero que se usaran en todos los elementos de hormigón armado serán rectas, limpias, sin fisuras ni placas de óxido, con un esfuerzo de fluencia

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

indicado en los planos estructurales y su almacenamiento y cuidado es responsabilidad del contratista mientras dure la obra.

**Hormigón Armado**

- Confección de columnas de hormigón armado con una dimensión 15x15cm y un refuerzo de 4  $\emptyset$  3/8" - EST 3/8" @ 0.10 m. Hormigón Industrial 240kg/cm<sup>2</sup>. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de vigas de amarre, dimensión de 15x20 cm. Estribos  $\emptyset$  3/8" @ 20 cm, acero longitudinal 4 de  $\emptyset$  3/8" grado 60, Hormigón Industrial. 240 Kg/cm<sup>2</sup>. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de losa de techo de hormigón armado con un espesor de 12 cm, refuerzo de  $\emptyset$  3/8" @ 25 cm en ambas direcciones. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de acera, Torta de piso Hormigón Armado, espesor de 10cm, Malla Electrosoldada D2.3 mm 10X10 cm, Frotado, Hormigón 1:2:4 con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de contén pulido de h = 20 cm y b=0.50 cm - hormigón 1:2:4 con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales y la pintura).
- Confección de rampa para discapacitados en acera. (Incluye el suministro de los materiales). Ver detalles en plano.

**Muros de Mampostería**

- Suministro y colocación de muro en bloques de 6" con bastones  $\emptyset$  3/8" @ 0.60 m con serpentinas 2  $\emptyset$  3/8" @ 0.60 m de altura. Hormigón 1:3:5 en cámaras. Mortero

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1:3 en juntas.

- Suministro y colocación de muros en bloques para antepecho de 6" con bastones  $\emptyset$  3/8" @ 0.60 m con serpentinas 2  $\emptyset$  3/8" @ 0.60 m de altura. Hormigón 1:3:5 en cámaras. Mortero 1:3 en juntas.

**Terminación de Superficies**

- Colocación de fraguache con llana en losa, vigas, muros y columnas. Mortero 1:4, 1.50mm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, techo, vigas y columnas, interior. Mortero 1:4, espesor: 1.75cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, techo, vigas y columnas, exterior. Mortero 1:4, espesor: 2.00cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Terminación de cantos y moquetas. Mortero 1:4. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de fino de techo. Mortero 1:3. Espesor promedio de 5 cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de Zabaleta. Mortero 1:3.

**Instalaciones Eléctricas**

- Suministro y colocación tuberías eléctricas previo a plataforma de piso. Ver especificaciones en los planos.
- Suministro y colocación de tubería eléctrica en muros. Tubo 1/2"x19' PVC SDR-26
- Suministro e instalación de salida de luz cenital (Incluye materiales). Tubo 1/2"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de tecno polímero color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e instalación de tomacorriente doble de tecnopolímero color blanco, capacidad de 15A y 20A y voltaje de 120V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e Instalación de acometida eléctrica general. Ver especificaciones en planos.
- Suministro y colocación de Alambre #12 TW para instalaciones eléctricas varias.
- Suministro e instalación de lámpara de superficie redonda led de 10''

**Revestimiento de piso**

- Suministro y colocación de piso en porcelanato de alto tráfico antideslizante color claro (blanco o crema) de 40x40cm, juntas de 2 mm, derretido en juntas color blanco, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro y colocación de zócalos de porcelanato, dimensión de 0.07x40 cm con tonos claros igual al piso y juntas de 2 mm, derretido en juntas de tonos claro, incluye el mortero y la preparación de la superficie.

**Puertas y Ventanas**

- Suministro e instalación de puerta nueva en polimetal color madera, con una dimensión de 0.90x2.10m con marco. Incluye cerradura, tipo de manija en palanca con llave, acabado satinado color níquel.
- Confección y colocación de ventana corredera de aluminio, acabado negro, vidrio

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

liso bronce (1.17 m x 1.00m).

**Herrería**

- Confección e instalación de Puerta corredera para entrada vehicular de hierro negro, pintada con epoxico industrial color negro (Ver diseño)
- Confección e instalación de Puerta abatible para paso peatonal de hierro negro (1.00 x 2.10)m, pintada con epoxico industrial color negro (diseño similar al existente)
- Confección e Instalación de Protectores de hierros para ventana (1.17 m x 1.00m) incluye pintura anticorrosiva color negro.

**Pintura**

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinada en muros y columnas, según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

totalmente uniforme.

- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
  - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
  - Deberá ser de fácil aplicación.
  - Será resistente a la acción de la intemperie.
  - Será impermeable y lavable.
- Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
  - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
  - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
  - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
  - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.
- ✓ Requisitos de aplicación de pinturas en Muros: Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte práctico los medios antes indicados.
- ✓ Requisitos de aplicación de pinturas en Hierros existentes: remover residuos de

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

soldaduras. Lijar y suavizar uniones punzantes o cortantes. Remover grasas o aceite con solventes recomendados. Limpiar y lijar toda la superficie. Aplicar pintura anticorrosiva o epóxica industrial.

**Jardinería**

- Las plantas, grama, arbustos y árboles deben presentar una condición saludable que les permita adaptarse al nuevo ambiente hasta por lo menos noventa (90) días después de haber sido sembradas o plantadas, cumpliendo con el tipo de plantas y las alturas especificadas en el presupuesto.
- Suministro y colocación de tierra negra abonada para grama en parte frontal del Palacio (Se realizará la nivelación y el refinamiento del área para mantener las superficies uniformes, libres de irregularidades y que puedan proveer drenaje superficial).
- Para la colocación de grama enana en parte frontal del Palacio (debe estar en buen estado, y libre de malezas). El establecimiento de un buen césped (engramado) requiere la correcta preparación del suelo, con buen drenaje y una capa de suelo adecuada y posteriormente, su cuidado constante
- Colocación del césped - Luego de mojar el área a sembrar, debe cubrirse la superficie del suelo con césped pre-cultivado (césped en alfombra formado con paños de 40cm x 60cm) comenzando por el frente del terreno y cerrando toda la superficie hacia las pendientes o puntos establecidos de drenaje natural del terreno en particular. Los paños deberán colocarse de forma tal que no exista espacios entre ellos.
- Se usará el equipo y material adecuado para el trabajo según haya sido aprobado por la Supervisión.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- El Contratista dará riego y cuidado a la grama y deberá reponer las que se sequen, hasta el momento de la recepción final de la Obra.

**Misceláneos**

- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de 5kg, armadas con “tejido no tejido” de poliéster de hilo continuo, estabilizado con fibra de vidrio. Se usarán colores con tonos Claros (blanco o gris) en techo. incluye techo y antepechos.

**6. Criterios de aceptación de la obra**

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- La superficie del pavimento del parqueo debe ser terminado con helicóptero, debe quedar con todas las pendientes correspondientes y con las juntas perfectamente uniformes y alineadas. No será aceptado con grietas o tropezones.
- La rampa debe tener el terminado de rayado profundo, el cual tiene que estar uniforme y alineado, y presentar la pendiente correspondiente.
- Los escalones, descanso y zócalos de granito fondo blanco deberán estar pulidos y brillados. No serán aceptados con grietas o manchas.
- Los muros deben quedar perfectamente nivelados, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.
- Las puertas de hierro corredizas debe estar en perfecto funcionamiento, y pintada con epóxico industrial color negro.
- La pintura de muros y de hierros deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 16 de 25

**UNIDAD DE OBRA**

10 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana**

2023-004

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- La jardinería en general deberá estar en buenas condiciones, que las plantas sembradas no presenten deterioros, que la grama este nivelada y de buen aspecto.
- Los materiales a utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.

### **7. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

### **8. Visita Técnica**

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

### **9. Documentación Técnica para presentar**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listados de cantidades firmado por el representante legal y sellado.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 17 de 25

**UNIDAD DE OBRA**

10 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana**

2023-004

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- b) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
- c) Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a **dos (2) meses, tiempo estimado de la duración de la obra.**

### **10. Documentación Económica para presentar**

- a) Presupuesto de las actividades a realizar de acuerdo con el listado de cantidades, sellado y firmado por el representante legal.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, sellado y firmado por el representante legal.

#### **Notas:**

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- Incluir de forma digital el presupuesto en formato editable (Excel).

### **11. Criterios de evaluación/adjudicación**

La adjudicación será decidida por único lote a favor de oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>  | Página 18 de 25 |
|  | <b>UNIDAD DE OBRA</b>   | 10 marzo 2023   |
|  | <b>Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana</b> | 2023-004        |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   |   |                 |

## 12. Condiciones/Forma de pago

- a) Se tramitará el Avance del **veinte por ciento (20%)**, luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- b) El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
- Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del anticipo o Avance Inicial.
  - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación de la Dirección de Infraestructura Física.
  - El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
  - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 19 de 25

UNIDAD DE OBRA

10 marzo 2023

Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana

2023-004

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 13. Lugar de ejecución

Calle Restauración Núm.1, Esquina Paseo José Martí, Palacio de Justicia de La Romana.

### 14. Tiempo de Ejecución

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo 2 meses.**

### 15. Horarios de trabajo

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm (Actividades sin ruido).
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo).
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo).

#### Notas:

- Las actividades con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8:00 am a 5:00 pm, sin detener la operatividad.
- Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana.

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
|  | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>  | Página 20 de 25 |
|  | <b>UNIDAD DE OBRA</b>   | 10 marzo 2023   |
|  | <b>Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana</b> | 2023-004        |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   |   |                 |

## 16. Obligaciones del Contratista

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y la Dirección de Infraestructura Física, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por Dirección de Infraestructura Física como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure surelación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- g) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- h) El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- i) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- j) Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- k) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.
- l) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- o) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- p) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- q) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- r) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

**17. Ejecución y Recepción de la Obra****a) Inicio de la Construcción**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

**b) Recepción Provisional**

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión. De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 23 de 25

**UNIDAD DE OBRA**

10 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana**

2023-004

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **c) Recepción Definitiva**

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Página 24 de 25

UNIDAD DE OBRA

10 marzo 2023

Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de Justicia de La Romana

2023-004

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 18. Fotos del Estado Actual de la Infraestructura Física

#### Área de Estacionamientos



#### Áreas de Jardinerías





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 25 de 25

**UNIDAD DE OBRA**

10 marzo 2023

**Readecuación de estacionamientos y de áreas exteriores en Palacio de  
Justicia de La Romana**

2023-004

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **19. Peritos designados:**

**Ing. Wilka Quiroz**

Ingeniero Supervisor

**Ing. Erick Pujols**

Ingeniero Supervisor

### **20. Firmado por:**

**Ing. Carlos J. Espinal**

Gerente de Proyectos

**Arq. Rocío Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación